



+

1793

En quarto:

SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS NOVENTA Y TRES.

1174

Al Conde de San Pedro delordon de Santiago, como mas haya lugar en dho. para ser ante D. y Digo, que almis conserne que el presente es no se del m de Car no de Fortimonio a la letra del Capital que fue on 14 de Diciembre de 1775 f ante Juan Bap Torres. Palacios es que fue de Dete. y con del Comulado, cuyo Papel se hallan on el Archivo del Oficio de Car: y unuatom con

D. pido y sup. se ordena mandan y aprasante la me de el indicado Fortimonio autorizado en manera q haga fe, para los efectos q me consergan por en juat.

CA-AD 3
CAS 10
DOC 479
f. 1

El presente es no
ta pte el testimonio que
pide con Citacion del Bin
dico Pasado de Grial
en Ciu. Lima y sep.
2793
Fons y Tagle

Procuró y firmó el Auto devuwo el Sr. D.
D. Matias Fons y Tagle Abogado de esta
S. Aud. Alcalde ord. de esta Ciudad, y jurisdiccion
jurisdiccion p. su. oncedia de sufra.

Fons y Tagle
Fons y Tagle
C. no 11. del M. de

En la Ciudad de los Reyes del Peru ondo de
Septiembre de mil e seiscientos noventa y tres a.
Toel Cu. cite pto contenido on el Auto devu
ro a D. Don Felix de Mondaca Bonin y Prios
Procurador perpetuo de esta Ciudad, y Proc. gen.
oncedia on su Persona do y fee.

Fons y Tagle
C. no 11. del M. de